

de su Facultad de Derecho, H. H. Jescheck y Würtemberger. Su motivo fué el Jubileo por el quinto centenario de la fundación de la Universidad, en junio de 1957. Las ponencias se encargaron a los profesores extranjeros, los suizos Erwin R. Frey, de Zurich, que desarrolló el tema «Papel de la Criminología como guía y consejera de la reforma penal», Juan Graven, de Ginebra, el de «Adelantos de la Criminología y de la reforma penal», el danés Stephan Hurwitz, de Copenhague, el de «Legislaciones y proyectos nórdicos bajo el aspecto criminológico», y el holandés Bernardo Röling, de Groninga, el de «Criminología y Reforma penal bajo los puntos de vista inglés y holandés». Las intervenciones registradas, a veces tan interesantes como las propias ponencias, se debieron a von Weber, Nowakowski, van Bemmelen, Schafheutle, Mannheim, Grünhut y K. A. Hall. La presencia de tan distinguidos juristas y criminólogos hubo de dar ocasión al siempre actual y apasionante tema de la delimitación de ambas disciplinas, que todos consideraron como uno de los más urgentes para evitar los equívocos constantes que sólo perjudican a la pureza conceptual por el confusionismo reinante. La tónica general del Coloquio fué de conciliación, aunque, como es lógico, no siempre coincidieron los puntos de vista, manifestándose, junto a la tendencia neopositivista y defensorista, de que se hizo portavoz Mannheim, la tradicional del Derecho penal retribucionista, acudida por Erwin Frey. La Ponencia de dicho profesor creo es la de más enjundia de todo lo actuado en el Coloquio, propugnando los postulados fundamentales de la culpabilidad y responsabilidad insustituibles por razones tanto jurídicas como éticas, incluso en el Derecho penal juvenil. Desenvuelve, por lo demás, las ideas ya manifestada en su Discurso de Apertura de la Universidad de Zurich, de 1953. La Ponencia de Graven distingiuese, por su ponderación, alabando en la reforma penal alemana, sobre todo, el respeto a la dogmática de estricto legalismo, no incompatible, es su tesis, con una templada concepción de defensa social.

A. Q. R.

LIBRO HOMENAJE A D. NICOLAS PEREZ SERRANO. Dos tomos. Madrid, Reus, 1959, XI-612 y 742 págs.

Con motivo de las Bodas de Plata con su Cátedra de Derecho político de la Universidad Central, el profesor Pérez Serrano ha sido objeto del presente Libro-Homenaje en el que han colaborado con cuarenta y cuatro monografías otros tantos compañeros, discípulos y amigos del insigne maestro. Tras de una sentida y bella semblanza del Decano Prieto-Castro, se suceden los trabajos agrupados en los dos copiosos volúmenes, dedicado el primero a Derecho romano e Historia de Derecho, Filosofía del Derecho, Derecho privado e internacional, y, el segundo, a político, constitucional y administrativo, penal, economía y Hacienda, procesal y laboral. El todo, constituyendo un interesante florilegio de la enciclopedia jurídica española en el momento actual, ya que todos los colaboradores son españoles. En la sección de Derecho penal figuran, por este orden, los trabajos

siguientes: *Delitos de acusación o denuncia falsa*, por Ferrer Sama; *Hacia una concepción unitaria jurídico-penal de la culpabilidad*, por Quintano Ripollés; *El problema de la fecundación artificial*, por Serrano Rodríguez, y *Sobre las antinomias penales*, por Del Rosal. Interesando también, indirectamente, a nuestra especialidad, son de citar, en la sección de Derecho procesal, los trabajos de Díez de Velasco sobre *Mecanismo de garantía y medios procesales de protección creados por la Convención Europea de los Derechos del Hombre*, y de Gordillo sobre *Los errores de hecho en casación*.

El profesor Pérez Serrano ha tenido una forma original y fina de corresponder a tan merecido homenaje, dedicando a todos los colaboradores un precioso libro inédito subtítulo *Rapsodia intrascendente*, que lleva por título *Humoradas, doloras y greguerías jurídicas*, llamado a figurar entre las más agudas y amenas disertaciones aparentemente intrascendentes, pero llena de ático interés, sobre materias jurídicas. Digna hermana, en espíritu y gracia, del *Scherz und Ernst* de Ihering que faltaba ciertamente en nuestra bibliografía, con su empacho de engolamiento y pedantería. Sólo por haber inspirado tan hermosa respuesta, merecía la pena el *Libro Homenaje*.

A. Q. R.

MATHYER, Jacques: «L'Institut de Police Scientifique et de Criminologie de L'Université de Lausanne». 142 págs.

El Instituto de Policía Científica y de Criminología de la Universidad de Lausana, uno de los primeros centros de investigación, difusión y enseñanza de la policía científica del mundo, celebró en el otoño de 1959 el 50 aniversario de su fundación.

El señor Jacques MATHYER, Jefe de trabajos del Instituto aprovecha la efemérides para presentarnos un panorama histórico del mismo. Después de recordarnos cómo las primeras técnicas de policía científica fueron acogidas en aquella época con cierto reparo, nos relata la vida del profesor Rudolf A. REISS, fundador del Instituto, nacido en la Selva Negra en 1875. Llega a Lausana en 1895 para ampliar estudios de Química en la que lee el año 1899 su tesis doctoral acerca del «Estudio de la acción de los persulfatos alcalinos sobre algunos compuestos orgánicos». El mismo año es nombrado jefe de los trabajos de fotografía de la Universidad, con permiso para dar conferencias de fotografía técnica completadas por ejercicios prácticos con tal que no ocasionara ningún gasto a la Universidad, mostrando aquí R. A. REISS una prueba del desprendimiento con que se dedicó toda su vida a la ciencia.

Interesado por las aplicaciones judiciales de la fotografía va a estudiar a París con Alphonse BERTILLON, creador de la Antropometría y a su vuelta a Lausana en 1902 se le autoriza dar un curso de fotografía judicial a los estudiantes de Derecho, al mismo tiempo que es nombrado «privatdozent» de la Universidad de Lausana.